

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELATIVO A
LA REDACCION DEL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MEDIANA, Y ACERA
CON CARRIL-BICI EN EL MARGEN DERECHO DE LA AVENIDA DE EUROPA (VIGO).

Pliego de Condiciones Técnicas Particulares del contrato para la redacción del proyecto de
expropiación y construcción de mediana, y acera con carril-bici en el margen derecho de la Avenida
de Europa (Vigo).

1



Copia auténtica - Xerencia de Urbanismo - Vigo

Data impresión: 11/04/2017 09:33

Página 1 de 12

EXPEDIENTE 9403/407

Código de verificación: 2DEC4-42EEE-4C34A-42EB2

Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección da sede electrónica <http://www.vigo.org/csv>

1.- Objeto del contrato de servicios:

El objeto del contrato de servicios es la redacción del Proyecto de expropiación y construcción de mediana, y una acera con carril-bici en el margen derecho de la avenida de Europa (Vigo).

El alcance de los trabajos será el necesario para la entrega de un proyecto de expropiación y construcción completo, que permita su tramitación, expropiación, contratación y posterior ejecución de la obra proyectada, definiendo de forma detallada las obras a realizar así como la forma de realizarlas y los bienes y derechos afectados por las obras.

De manera específica y no exhaustiva es objeto del contrato la preparación, confección y edición de un conjunto de documentos adicionales, que a continuación se detallan:

- Anejo expropiatorio de las superficies de todas las parcelas afectadas por la obra.

- Parcelario
- Relación de propietarios
- Relación de bienes afectados, valoración de los bienes y las reposiciones necesarias.
- Ficha de cada parcela afectada con datos, fotos y plano.

- Anejo de soterramiento de líneas aéreas de electricidad, telecomunicaciones y alumbrado, con la correspondencia con empresas distribuidoras y concesionarias

- Estudio geotécnico y de geología.

- Proyecto de construcción de la mediana y la acera con carril-bici en el margen derecho de la avenida de Europa, incluyendo la instalación de todos los servicios urbanos (abastecimiento, saneamiento, alumbrado, semaforización, electricidad, telecomunicaciones, jardinería, señalización, mobiliario, etc.. necesarios para esta infraestructura, así como los soterramientos de todas las líneas aéreas que discurren por la avenida y sus conexiones con el resto de la red aérea y subterránea colindante.

El Proyectista deberá realizar todos aquellos trabajos / gestiones / reuniones, etc. necesarios para la consecución del objeto del contrato, siendo plenamente responsable, técnica y legalmente, de la corrección de sus trabajos y del cumplimiento de los plazos, tanto respecto a metas parciales como finales / totales.

Pliego de Condiciones Técnicas Particulares del contrato para la redacción del proyecto de expropiación y construcción de mediana, y acera con carril-bici en el margen derecho de la Avenida de Europa (Vigo). 2



Copia auténtica - Xerencia de Urbanismo - Vigo

Data impresión: 11/04/2017 09:33

Página 2 de 12

EXPEDIENTE 9403/407

Código de verificación: 2DEC4-42EEE-4C34A-42EB2

Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección da sede electrónica <http://www.vigo.org/csv>

2.- Objeto del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares:

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares es la concreción de los diferentes trabajos a realizar por el contratista, fijando las condiciones técnicas básicas y su proceso de desarrollo.

El presente pliego técnico tiene carácter básico, los trabajos a desarrollar a pesar de ser de obligado cumplimiento son enunciativos no teniendo carácter limitativo. El contratista deberá realizar todos aquellos trabajos que, a pesar de no estar enunciados en el presente documento, sean precisos para la redacción de los diferentes documentos completos, comprensibles y justificados.

3.- Antecedentes:

El plan general de ordenación urbana vigente define en la avenida de Europa unas alineaciones de un ancho de 31 m.; y por el margen derecho se señala una franja de 15 m, franja que recoge la ampliación del vial y una zona de protección con ordenanza 3,1,A,a de Equipamientos de Zonas Verdes libres, de 7,5 m de ancho.

Estas franjas corresponden generalmente con espacios arbolados y ajardinados destinados al ocio y reposo de la población, así como el aislamiento y protección de vías y espacios de alta calidad natural en suelos urbanos.

El objetivo primordial de esta obra es enlazar la playa de Samil con el entramado urbano, ofreciendo al ciudadano alternativas al acceso a las playas en automóvil particular, facilitando el aparcamiento en una zona menos próxima a la congestionada primera línea de playa, así como facilitar el acceso a esta playa en bicicleta o a pié, dando así una continuidad a la zona verde de la avenida de Castelao.

Pliego de Condiciones Técnicas Particulares del contrato para la redacción del proyecto de expropiación y construcción de mediana, y acera con carril-bici en el margen derecho de la Avenida de Europa (Vigo). 3



Copia auténtica - Xerencia de Urbanismo - Vigo	Data impresión: 11/04/2017 09:33	Página 3 de 12
EXPEDIENTE 9403/407	Código de verificación: 2DEC4-42EEE-4C34A-42EB2	
Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección da sede electrónica http://www.vigo.org/csv		

4.- Dirección del los trabajos:

La Dirección de trabajos será responsabilidad de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Vigo, a través de su departamento de urbanización e infraestructuras.

Como Responsable del Contrato se designa al Jefe de urbanización e infraestructuras.

5.- El Proyectista, equipo y medios:

El proyectista deberá aportar un equipo técnico que cumpla con los siguientes requisitos:

5.1. Topografía, deberá contar con un equipo de topografía capaz de hacer un levantamiento de todo el trazado, incluyendo en esta levantamiento todos los servicios y elementos que intervendrán en la actuación, tanto en la traza como en sus conexiones como: parcelas, arboles, linderos, accesos, galpones, registros postes cunetas bordillos, pintura vial, señales, semáforos, cierres, portales, rasantes, muros, sumideros, tendidos aéreos, etc... Acreditará haber llevado a cabo la redacción de proyectos de urbanización en los últimos 4 años.

5.2. Ingeniero proyectista - especializado en Trazado de viario, Infraestructuras de servicios urbanos y servicios afectados. Técnico competente, con más de 5 años de experiencia como especialista en infraestructuras de servicios urbanos y servicios afectados.

5.3. Ingeniero proyectista - especializado en proyectos de expropiación con más de 5 años de experiencia.

5.4. Delineación - Equipo especializado en delineación de proyectos de trazado, infraestructuras de servicios urbanos, expropiaciones y presentaciones en 3D con más de 5 años de experiencia.

5.5. Responsable del proyecto – titulado competente con experiencia demostrada con mas de 10 años de experiencia en la redacción, asistencia técnica y dirección de obras de urbanización e infraestructuras urbanas.

Pliego de Condiciones Técnicas Particulares del contrato para la redacción del proyecto de expropiación y construcción de mediana, y acera con carril-bici en el margen derecho de la Avenida de Europa (Vigo).

4



Copia auténtica - Xerencia de Urbanismo - Vigo

Data impresión: 11/04/2017 09:33

Páxina 4 de 12

EXPEDIENTE 9403/407

Código de verificación: 2DEC4-42EEE-4C34A-42EB2

Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección da sede electrónica <http://www.vigo.org/csv>

5.6. Jardinería y paisajismo – Técnico competente con mas de 3 años de experiencia en la redacción de proyectos con implantación de jardinería en obras de urbanización.

5.7. Prevención de riesgos laborales -Técnico en prevención de riesgos laborales con experiencia de al menos 5 años en la redacción de estudios de seguridad y salud en proyectos de urbanización e infraestructuras de servicios urbanos.

El proyectista designará, como Coordinador del equipo redactor, un titulado superior con experiencia en la redacción de proyectos con similar objeto al del contrato, esta persona tendrá dedicación total y exclusiva en relación al contrato y deberá estar destinado, cuando así lo requiera la parte contratante, en Vigo.

Una misma persona podrá desarrollar una o varias funciones siempre que su solvencia técnica lo permita y su dedicación no supere el 100%, o 40 horas semanales.

Todos los miembros del equipo deberán especificar su dedicación al proyecto y deberán de aportar una declaración firmada de no estar superando con esta dedicación ofrecida el total de horas computables de su jornada laboral en el conjunto de las tareas que tienen encomendadas por la empresa ofertante.

Todo el personal designado deberá contar con la capacidad, preparación técnica y medios técnicos adecuados (hardware, software, etc.) para la realización de cada una de las fases y especialidades en que su intervención sea necesaria / preceptiva.

El Responsable del Contrato podrá exigir, en cualquier momento, el relevo de cualquiera de los miembros del equipo designado, en cuyo supuesto el contratista deberá presentar ante el Responsable del Contrato un sustituto con solvencia técnica no inferior para que se autorice su incorporación, el Responsable del Contrato se podrá negar a aceptar la persona designada si esta presenta una solvencia inferior. En caso de que esta sustitución no se haya producía en el plazo de 3 semanas, y ello comporte perjuicios en la ejecución de los trabajos, el Responsable del Contrato lo comunicará al órgano de Gobierno Municipal que podrá decidir la contratación a cargo del proyectista.

Pliego de Condiciones Técnicas Particulares del contrato para la redacción del proyecto de expropiación y construcción de mediana, y acera con carril-bici en el margen derecho de la Avenida de Europa (Vigo). 5



Copia auténtica - Xerencia de Urbanismo - Vigo	Data impresión: 11/04/2017 09:33	Página 5 de 12
EXPEDIENTE 9403/407	Código de verificación: 2DEC4-42EEE-4C34A-42EB2	
Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección da sede electrónica http://www.vigo.org/csv		

El Responsable del Contrato tendrá libertad de acceso tanto en las oficinas del proyectista, como de consulta / copia de la documentación existente.

6.- Relaciones parte contratada - parte contratante:

Durante la ejecución de los trabajos las relaciones directas entre proyectista y la parte contratante serán coordinadas por el/la Gerente de Urbanismo, el Responsable del Contrato, y el Coordinador del equipo redactor, que constituirán la **Comisión de Seguimiento del Contrato**. Dentro del Plazo de 2 semanas, a contar desde la firma del contrato, el Proyectista presentará un documento de programa de seguimiento y control del desarrollo de los trabajos. Este documento podrá ser rechazado por el Responsable del Contrato en caso de que éste vea deficiencias en el mismo. Se actualizará quincenalmente, sin perjuicio de que el Responsable del Contrato solicite actualizaciones parciales e inmediatas, y tendrá carácter contractual. La Dirección de los trabajos será responsabilidad del departamento de urbanización e infraestructuras de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Vigo. El Autor del proyecto y el Coordinador del equipo redactor, así como aquellos miembros de su equipo cuya presencia sea necesaria a juicio de cualquiera de las partes, deberán asistir a las reuniones de la referida Comisión.

Asimismo se establecerán los siguientes controles puntuales:

- Con carácter semanal: reunión con representantes de la Comisión de Seguimiento, con presencia necesaria del autor del proyecto y el Coordinador del equipo redactor, y potestativa de los miembros de su equipo cuya presencia sea necesaria a juicio de cualquiera de las partes.
- Con carácter quincenal: edición de la actualización del documento de seguimiento y control.
- Con carácter mensual: informe escrito relativo al estado de los trabajos, firmado por el autor y el coordinador del equipo redactor, que necesariamente deberá hacer referencia a:
 - Descripción general del estado de los trabajos.
 - Cumplimiento de los trabajos, en relación al documento de seguimiento y control.
 - Relación de la documentación entregada entre parte

Pliego de Condiciones Técnicas Particulares del contrato para la redacción del proyecto de expropiación y construcción de mediana, y acera con carril-bici en el margen derecho de la Avenida de Europa (Vigo). 6

	Copia auténtica - Xerencia de Urbanismo - Vigo	Data impresión: 11/04/2017 09:33	Página 6 de 12
	EXPEDIENTE 9403/407	Código de verificación: 2DEC4-42EEE-4C34A-42EB2	
	Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección da sede electrónica http://www.vigo.org/csv		

contratante y parte contratada.

- A requerimiento del Responsable del Contrato el autor del proyecto informará por escrito de cualquier aspecto del desarrollo de los trabajos y en el plazo razonable que el primero indique al segundo.

Los diferentes documentos presentados deberán ser validados y de esta validación dependerá el inicio de la siguiente fase en el desarrollo de los trabajos, en cada ámbito de actuación

7.- Normativa técnica aplicable:

El proyectista deberá dar cumplimiento a todas aquellas normas legales, técnicas, instrucciones y circulares, que resulten de aplicación, así como las instrucciones que indique el Responsable del Contrato.

8.- Documentación aportada:

La Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Vigo pondrá a disposición del proyectista los estudios y proyectos relacionados con el objeto del contrato, de que disponga. A título enunciativo:

- 8.1. Planeamiento previsto y en desarrollo, obras en marcha o licitadas y proyectos en ejecución que deban tenerse en consideración especialmente en la fase de definición del documento básico de las futuras infraestructuras viarias.
- 8.2. Cartografía municipal del ámbito en superficie.
- 8.3. Servicios municipales existentes.
- 8.4. Parcelario sobre cartografía municipal y catastro.

9.-Características de diseño de la mediana, de la acera y el carril bici:

ZONA DE APARCAMIENTO

En línea en el tramo Pardaiña -Av de Samil.

ZONA DE ACERA PEATONAL

Delimitada por bordillo.

De pavimento continuo

Pliego de Condiciones Técnicas Particulares del contrato para la redacción del proyecto de expropiación y construcción de mediana, y acera con carril-bici en el margen derecho de la Avenida de Europa (Vigo).

7



Copia auténtica - Xerencia de Urbanismo - Vigo

Data impresión: 11/04/2017 09:33

Página 7 de 12

EXPEDIENTE 9403/407

Código de verificación: 2DEC4-42EEE-4C34A-42EB2

Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección da sede electrónica <http://www.vigo.org/csv>

De un ancho de entre 3 y 4 metros

Con arbolado

Con alumbrado publico basado en el estudio lumínico .

Papeleras

Rebajes en entradas de carruaje y barbacanas en pasos de peatones con pavimentos diferenciados según normativa(rebajadas o a nivel de los pasos elevados si estos fuesen así).

CARRIL-BICI

Ancho mínimo de 3 metros.

Ejecutado en la misma rasante que la acera, como ampliación de la misma y con pavimento continuo pero con tratamiento o color diferenciado del peatonal.

Señalizado como de uso exclusivo para bicicletas

Evitando en la medida de lo posible la existencia de registros de servicios en esta franja.

Con elementos de contención adecuados para el ciclista y acordes con el entorno en zonas que el desnivel generado con el terreno natural aconsejen su uso.

ÁREAS DE DESCANSO

Se ejecutarán al menos tres áreas de descanso.

Con tratamiento de pavimento distinta al resto.

Se ejecutarán como sobre-anchos de la acera y el carril bici, no interrumpiendo estos.

Dotados de mobiliario, bancos papeleras y con arbolado de sombra.

10.- Descripción de los trabajos:

10.1. Objetivos básicos:

- Se ejecutará un anejo de expropiaciones en las que se ejecutarán fichas individuales de cada parcela con Datos de propiedad, fotos, plano, relación de bienes afectados y valoración de las reposiciones de cierres y servicios necesarias.
- Se incluirá en el proyecto un capítulo de reposiciones en las que contemplará la restitución de cierre, portales, contadores y servicios afectados en el nuevo límite de la parcela.
- Se ejecutarán muros de contención y sostenimiento con el objeto de minimizar los taludes y sobre-expropiaciones, cuando económicamente se aconseje.

Pliego de Condiciones Técnicas Particulares del contrato para la redacción del proyecto de expropiación y construcción de mediana, y acera con carril-bici en el margen derecho de la Avenida de Europa (Vigo). 8



Copia auténtica - Xerencia de Urbanismo - Vigo

Data impresión: 11/04/2017 09:33

Página 8 de 12

EXPEDIENTE 9403/407

Código de verificación: 2DEC4-42EEE-4C34A-42EB2

Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección da sede electrónica <http://www.vigo.org/csv>

- Se hará un estudio de mejora de la seguridad vial prestando especial atención a la zona de la glorieta de la VG-20/Pardaiña, acceso al colegio e intersecciones de San Paio y Bravo.
- En el estudio de mejora de la seguridad vial se pondrá especial atención en los tráficos peatonales y de bicicletas.
- Respecto del soterramiento de las líneas aéreas de la avenida, se deberán hacer compatibles con la instalación de servicios soterrados, haciéndolos compatibles con las acometidas y derivaciones a zonas adyacentes en aéreo, de acuerdo con las prescripciones de las compañías suministradoras.
- Se deberá hacer un estudio de anchos de carriles y arcenes disponibles en la actualidad, con el objeto de proyectar una sección transversal necesaria que, junto con la delimitación del suelo público disponible, determine el ancho de expropiación necesario en cada zona del trazado.

10.2. Descripción de los trabajos:

El grado de definición de los trabajos será suficiente para que permita el desarrollo de la obra, la tramitación, la aprobación del proyecto de trazado y construcción, la contratación y ejecución de las obras, y las expropiaciones necesarias.

a) Desarrollo con grado de precisión de proyecto de trazado y construcción del viario e infraestructuras necesarias, alumbrado público, electricidad, gas, abastecimiento, saneamiento, pluviales, telecomunicaciones, señalización, semáforos, mobiliario, jardinería, etc.

b) Desarrollo completo con grado de definición de proyecto de trazado de separata de expropiaciones, incluyendo parcelario, bienes y derechos afectados y relación individualizada de propietarios, así como su valoración, fichas individualizadas de las parcelas afectadas relacionadas con sus linderos, etc..

c) Estudio específico a nivel de anteproyecto de cumplimiento de la normativa existente en materia de accesibilidad en el espacio público, es decir la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de accesibilidad y supresión... y sus normas de desarrollo en Galicia.

Pliego de Condiciones Técnicas Particulares del contrato para la redacción del proyecto de expropiación y construcción de mediana, y acera con carril-bici en el margen derecho de la Avenida de Europa (Vigo).

9



Copia auténtica - Xerencia de Urbanismo - Vigo

Data impresión: 11/04/2017 09:33

Páxina 9 de 12

EXPEDIENTE 9403/407

Código de verificación: 2DEC4-42EEE-4C34A-42EB2

Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección da sede electrónica <http://www.vigo.org/csv>

e) Estudio exhaustivo de identificación de servicios afectados y gestiones necesarias para identificarlos, análisis de la afectación y propuesta de desvío o anulación para hacerlos compatibles con la obra definida siempre de acuerdo con las compañías propietarias de los mismos. Estas propuestas deben ser explícitamente acordadas con dichas compañías y los diferentes departamentos implicados del Ayuntamiento de Vigo.

f) Estudio de movilidad actual y futuro de vehículos automóviles, bicicletas y peatones, incluyendo toda la zona de influencia de la actuación para determinar con el grado de exactitud adecuado las capacidades y utilidades esperadas.

10.5. Ejecución de las obras:

Definición, con grado de precisión de proyecto de construcción, de las diferentes fases de ocupación y procedimientos constructivos, que garanticen la continuidad del tráfico rodado y peatonal así como los accesos a las edificaciones y servicios que se consideren como necesarios .

10.6. Aspectos generales

a) Estudio detallado de la planificación de las obras teniendo en cuenta las diferentes fases motivadas por el mantenimiento de las vías principales de tráfico.

b) Estudio de Seguridad y Salud de acuerdo a la normativa vigente.

c) Identificación y relación de normativa de cumplimiento, incluida normas técnicas o exigencias de operadores.

d) Relación de documentación a integrar en el Estado de Dimensiones y Características de La Obra Ejecutada.

e) Propuesta de plan de control de calidad de materiales y procesos .

f) Justificación y cálculo de los correspondientes dimensionamientos y diseños en aspectos como cálculos lumínicos, cálculo de redes de fluidos, hidrología, etc..

Pliego de Condiciones Técnicas Particulares del contrato para la redacción del proyecto de expropiación y construcción de mediana, y acera con carril-bici en el margen derecho de la Avenida de Europa (Vigo). 10



Copia auténtica - Xerencia de Urbanismo - Vigo	Data impresión: 11/04/2017 09:33	Página 10 de 12
EXPEDIENTE 9403/407	Código de verificación: 2DEC4-42EEE-4C34A-42EB2	
Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección da sede electrónica http://www.vigo.org/csv		

g) Valoración cuidada y con grado de detalle suficiente de todas las obras proyectadas.

h) Demás documentos necesarios para considerar **el proyecto como completo** de acuerdo a la normativa vigente.

Aunque la relación anteriormente indicada es de obligado cumplimiento no es limitativa, sino enunciativa, en consecuencia el proyectista tendrá la obligación de incorporar aquellos documentos / estudios / soluciones adicionales pertinentes necesarios para la correcta definición del objeto, así como por el cumplimiento de los requerimientos técnicos derivados de la Comisión de Seguimiento, futuros operadores, administraciones u otros operadores afectados.

El contratista deberá realizar los cambios / correcciones oportunas para generar los documentos ajustados a los requerimientos recibidos.

-Informes de respuesta a tramitación, informes de operadores y alegaciones: será obligación del proyectista atender el contenido de los informes emitidos por los diversos organismos y servicios municipales implicados en la actuación. Habrá que valorarlos y darles respuesta, modificando el proyecto en su caso y elaborar un informe resumen valorativo de su tratamiento específico.

11.- Propiedad de la Documentación:

Los trabajos objeto de este contrato no podrán utilizarse por el contratista sin autorización expresa del Ayuntamiento de Vigo, debiendo entregar a la Xerencia Municipal de Urbanismo de Vigo los originales de los mismos en formatos abiertos.

Tanto la documentación final, como toda aquella generada durante la ejecución de los trabajos será propiedad de la Gerencia de Urbanismo de Vigo / Ayuntamiento de Vigo y así deberán ser considerados, y no podrán ser difundidas ni entregadas a terceros sin la previa autorización.

12.- Trabajos de producción.

El proyectista realizará todos los trabajos de producción de los documentos redactados

Pliego de Condiciones Técnicas Particulares del contrato para la redacción del proyecto de expropiación y construcción de mediana, y acera con carril-bici en el margen derecho de la Avenida de Europa (Vigo). 11

	Copia auténtica - Xerencia de Urbanismo - Vigo	Data impresión: 11/04/2017 09:33	Página 11 de 12
	EXPEDIENTE 9403/407	Código de verificación: 2DEC4-42EEE-4C34A-42EB2	
	Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección da sede electrónica http://www.vigo.org/csv		

con su colaboración, así como otros que la Gerencia Municipal de Urbanismo desarrolle en relación al proyecto de referencia.

La entrega final consistirá en 2 ejemplares en papel del proyecto de construcción, con soporte digital (en abierto y cerrado).

Deberá preparar además, a requerimiento de la Propiedad, paneles informativos, para la presentación, explicación o difusión del proyecto.

13.- Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato es de 45.000 € (IVA incluido).

14.- Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución de los trabajos es de tres (3) meses

15.- Carácter contractual del presente documento:

El presente documento tendrá carácter contractual, conjuntamente con el Pliego de Cláusulas Particulares, el Contrato y demás documentación relacionada en la cláusula correspondiente del Contrato Tipo.

Vigo, 19 de Diciembre de 2016

El Jefe de urbanización e Infraestructuras

Juan Aguirre Rodríguez

Pliego de Condiciones Técnicas Particulares del contrato para la redacción del proyecto de expropiación y construcción de mediana, y acera con carril-bici en el margen derecho de la Avenida de Europa (Vigo). 12



Copia auténtica - Xerencia de Urbanismo - Vigo	Data impresión: 11/04/2017 09:33	Página 12 de 12
EXPEDIENTE 9403/407	Código de verificación: 2DEC4-42EEE-4C34A-42EB2	
Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección da sede electrónica http://www.vigo.org/csv		